

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.139/1994

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.139/1994, expediente a instancia de parte sobre la autorización de un registro de morosos.

De acuerdo con lo manifestado en su solicitud, la Confederación Española de Transportes de Mercancías (CETM) pretende la creación y funcionamiento de un registro de morosos para difundir entre sus asociados.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal.

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 8 de septiembre de 1994.—El Director general, Pedro Moriyón Diez-Canedo.—51.645.

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.140/94

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.140/94, expediente a instancia de parte sobre la autorización de un registro de morosos.

De acuerdo con lo manifestado en su solicitud, la Asociación Empresarial de Fabricantes de Corsetería, pretende la creación y funcionamiento de un registro de morosos para difundir entre sus asociados.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de auto-

rizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal.

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 8 de septiembre de 1994.—El Director general, Pedro Moriyón Diez-Canedo.—51.644.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja los días 4 de noviembre de 1969, 24 de julio de 1970 y 22 de mayo de 1978, con los números 531.698 de entrada y 22.281 de Registro, 2.931 y 74.384 de Registro, propiedad de Banco de Vizcaya, en garantía de «Huarte y Compañía, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, los dos primeros, y del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el tercero, por importes de 1.068.000, 575.000 y 5.000.000 de pesetas, y constituidos en valores,

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3.132/94.

Madrid, 18 de agosto de 1994.—El Administrador, por delegación, María Luisa Mínguez Izaguirre.—50.267.

Tribunal Económico- Administrativo Central

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 9368-92, R.S. 488-92, seguido a instancia de «Motor Sureste, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 20 de julio de 1994 el siguiente acuerdo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada por

«Motor Sureste, Sociedad Anónima», en el 50 por 100 de la multa que le fue impuesta por la Inspección de Hacienda de Murcia en la liquidación referida al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1987.

Madrid, 27 de julio de 1994.—El Oficial Mayor.—49.266-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Resolución por la que se anuncia la declaración de innecesaria de diversos inmuebles

El Consejo de Administración de Renfe, en el uso de las facultades que le confiere su vigente Estatuto, aprobado por Real Decreto de 28 de enero de 1994, ha declarado innecesario para la prestación del servicio ferroviario el inmueble que a continuación se describe:

Urbana: Parcela de terreno sita en el término municipal de Játiva (Valencia), en el recinto de la antigua estación de Játiva, al lado derecho de la vía y entre los puntos kilométricos 1/273 al 1/569 de la línea férrea de Játiva-Alcoy. Tiene una superficie de 13.720 metros cuadrados, presenta una forma irregular y los siguientes linderos:

Norte, Renfe, antiguo edificio de viajeros y línea férrea Játiva-Alcoy; sur, acequia de la Murta y terrenos particulares; este, terrenos de Renfe, y oeste, Renfe, terrenos y antiguo edificio de viajeros.

El descrito inmueble procede de la antigua Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, careciendo Renfe de antecedentes sobre su adquisición.

Urbana: Parcela de terreno sita en el término municipal de Riba-Roja de Turia (Valencia), recinto estación del ferrocarril, al lado derecho y entre los puntos kilométricos 18/168 al 18/200 de la línea férrea de Valencia a Liria. Tiene una extensión superficial de 218 metros cuadrados, presentando forma sensiblemente trapezoidal y los siguientes linderos:

Norte, traseras edificaciones a calle Muelle; sur, terrenos Renfe recinto estación; este, terrenos Renfe recinto estación, y oeste, Renfe y edificaciones de particulares.

El descrito inmueble procede de la antigua Compañía del Ferrocarril de Valencia-Aragón, careciendo Renfe de antecedentes sobre su adquisición.

Urbana: Parcela de terreno sita en el casco urbano de Valencia, situada frente al punto kilométrico 5/679 de la línea Tarragona-Valencia; tiene forma

irregular, semejando un triángulo y una extensión superficial de 186 metros cuadrados y los siguientes linderos:

Norte, terrenos de particulares; sur, terrenos de Renfe destinados por el planeamiento a vial público, prolongación calle Bemioipa; este, terrenos de Renfe destinados por el planeamiento a vial público y Blas de Lezo, y oeste, terrenos de particulares.

El descrito inmueble es parte integrante de otra finca de superior cabida adquirida a don Blas Santonja en el año 1861 por la antigua Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Urbana: Parcela de terreno sita en el casco urbano de Valencia, situada entre los puntos kilométricos 296,422 al 296,516 de la línea Calatayud-Valencia, tramo levantado del ramal al Grao-Cabañal; tiene una extensión superficial de 984 metros cuadrados, presentando forma irregular, alargada en sentido este-oeste, con una anchura media de 10 metros y los siguientes linderos:

Norte, avenida de los Naranjos; sur, José y Ricardo Gutiérrez Bernal; este, terrenos de Renfe tramo levantado del ramal Grao-Cabañal, de la vía férrea de Calatayud a Valencia (futuro vial), y oeste, calle de Serrería.

El descrito inmueble es parte de otro de superior cabida adquirido el año 1901 por la Antigua Compañía del Ferrocarril Central de Aragón a don José Bernal.

Lo que se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, al exclusivo objeto de que, en el supuesto de que estos bienes hubieran sido adquiridos originariamente por expropiación forzosa, los primitivos dueños de los terrenos o sus causahabientes puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, acompañada de la documentación que acredite fehacientemente la posible expropiación origen del derecho reversional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente del mismo y la superficie e identificación física del inmueble objeto de reversión, todo ello dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 2 de septiembre de 1994.—El Director gerente de Patrimonio y Urbanismo, Gerardo García Merino.—51.660.

BANCO DE ESPAÑA

Relación de titulares de bienes incursos en presunción de abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968

Apellidos y nombre	Sucursal
Construcción Casa del Médico	Alicante.
Fundación Asilo Hospital Cholbi de Jávea.	Alicante.
Fundación Asilo Nuestra Señora de Belén.	Alicante.
Fundación Asilo Nuestra Señora del Remedio	Alicante.
Fundación Francisca Casadomecq Barbarin	Alicante.
Hormiga Dominguez, Santiago	Alicante.

Apellidos y nombre	Sucursal	Apellidos y nombre	Sucursal
Rodríguez García, Alvaro	Alicante.	Gil de los Reyes, Encarnación, viuda de Mariñas	Madrid.
Juzgado de Primera Instancia de Alicante.	Alicante.	Hermandad Nuestra Señora de la Esperanza Vulgo Pecado Mortal (intereses no disponibles de valores depositados)	Madrid.
Juzgado de Instancia número 2 de Alicante.	Alicante.	Mazón Martínez, Eduardo (intereses no disponibles de valores depositados)	Madrid.
Juzgado de Instancia número 2 de Alicante.	Alicante.	Mutualidad Benéfica Cuerpo Abogados del Estado, Dirección General de lo Contencioso	Madrid.
Antich Mondón, Jorge	Barcelona.	Palacios Velasco, Jesús Adolfo	Madrid.
Bou Consolat, Luis	Barcelona.	Pia Memoria María Jamaro Bárcena, Patronato	Madrid.
Calvo Brossa, Francisco	Barcelona.	Rolle Trasancos, Claudio	Madrid.
Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid	Barcelona.	Semprún Maura, Alvaro	Madrid.
La Salud Previsora, S. A.	Barcelona.	Silos Gómez, Joaquina	Madrid.
Maderas Barcelona, S. L., F. P. I.	Barcelona.	Testamentaria de don Ignacio Sánchez Campomanes González	Madrid.
Mutualidad de Obreros y Empleados de «Manufacturas Reunidas de la Industria Textil, S. A.»	Barcelona.	Mutualidad de Seguros en Graf. Ac. Agric. Comerc. e Indust.	Melilla.
Previsión Médica del Sur	Barcelona.	Fundación Folla Núñez (intereses no disponibles de valores depositados)	Orense.
Rochina Bofarull, José	Barcelona.	Alonso González, Emilia	Oviedo.
Sección Segunda Audiencia Provincial de Barcelona	Barcelona.	González González, Benigna	Oviedo.
Vergés Rubio, Salvador	Barcelona.	Grandá Arias, Sergio	Oviedo.
Viladrich Capella, María del Claustro	Barcelona.	Pomar Nadal, Eugenio	P. de Mallorca.
Fundiciones Amboto, S. A.	Bilbao.	Fundación Cornelia Lecuona Garbisu, de Lesaca (Navarra)	Pamplona.
Funicular de Archanda, S. A.	Bilbao.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pamplona a disposición de dicho Juzgado	Pamplona.
Fundación Benéfica Fernández de Mata y Laserna	Burgos.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pamplona a disposición de dicho Juzgado	Pamplona.
Fundación Felipe Tomé Fernández	Cáceres.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 Decano de Pamplona a disposición de dicho Juzgado	Pamplona.
Fundación Diario de Cádiz Nuestra Señora de los Dolores y San Federico	Cádiz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pamplona a disposición de dicho Juzgado	Pamplona.
La Toja, S. A., a disposición personas que acrediten propiedad acciones no presentadas al canje	Coruña.	Rodríguez Pérez, Francisco	Pontevedra.
Molina Cruceiro, Raimundo	Coruña.	Calparsoro Bandrés, Ramón	San Sebastián.
Molina Cruceiro, Raimundo y otra	Coruña.	Fundación Asilo Benéfica de Placencia	San Sebastián.
Pujalte Martínez, Antonio, Director de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ferrol.	Coruña.	García Fernández, Francisco	Santander.
Cementos y Talcos Cusi, SRC de Previsión para Inversiones	Girona.	Nieto Cerdá, Antonio	Sevilla.
Colegio de Baza, hoy San Torcuato, de Guadix	Granada.	Puerta Yáñez-Barnuevo, Francisco de la	Sevilla.
Fundación Benéfica Escuelas de Riofrio	Granada.	Reyes Pacheco, Enrique	Tenerife.
Fundación Benéfica Patronato de Bolaños.	Granada.	Consolidate Electric and Cas Company, de Nueva York	Tenerife.
Hospital de la Puebla de Don Fadrique	Granada.	Granizo Pérez, Manuel, Secretario judicial de Los Llanos	Tenerife.
Jiménez-Lopera Guerrero, Juan	Granada.	Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife (D. P. 77/69)	Tenerife.
Patronato Escuelas Dominicales de Granada	Granada.	Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife (D. P. 165/69)	Tenerife.
Patronato de la Obra Pia fundada por abintestato de José Palacios a favor de la Cantina Escolar Logroñesa	Logroño.	Juzgado de Instrucción número 2 a disposición especial del sumario 152/71 del Juzgado número 12 de Barcelona	Tenerife.
Colegio Latinidad de Vivero	Lugo.	Juzgado de Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife (D. P. 156/73)	Tenerife.
Fundación Benéfica Docente en Rinlo	Lugo.	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife (prevención abintestato 354/66)	Tenerife.
Patronato del Insigne Colegio de la Maternidad de Vivero.—Fundación de María Sarmiento	Lugo.	López Borges, Ana, viuda de Rodríguez Febles	Tenerife.
Patronato Fundación Benéfica Docente Escuela Trobo Rodríguez, instituida en Galdó, Ayuntamiento de Vivero, por Antonia Trobo Rodríguez	Lugo.	Señor Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 (sumario 702/67)	Tenerife.
Patronato y dotación de la Escuela de Niñas titulada de Santa Rita, fundada por Antonio Pernas Martínez, de Galdó, Vivero.	Lugo.	Ortega Martín, Domingo	Toledo.
Asamblea Real Orden de Carlos III	Madrid.	Agencia Dómine, S. A.	Valencia.
Carlos Otálvaro C.	Madrid.	Alonso Muriedas, María Soledad	Valencia.
Clavet Pascual, Pilar, usufructuaria	Madrid.	Fundación Pastor Mompie	Valencia.
Económica Matritense de Amigos del País, fondo social	Madrid.	Mutua Patronal Sociedad Cooperativa Fumigadores de España	Valencia.
Moreno Prádanos, Edelmiro, Agente de Aduanas	Madrid.	Presidente Sección Primera Sala Criminal Audiencia Provincial de Valencia	Valencia.
Egusquiza Basterra, Rafael	Madrid.	Villamil Amor, Luis José	Valencia.
Escuela Especial Ingenieros Agrónomos «Delgado Arce»	Madrid.	Varona Pozueta, Concepción	Vitoria.
Fundación Alvarez Bouquel	Madrid.		
Fundación Doña María Pimentel Dávila y Zúñiga	Madrid.		
Fundación Excm. Sra. M. Petronila Alcántara Pimentel Cernecio, Marquesa Malpica viuda de Medinaceli	Madrid.		
Fundación María Petronila Alcántara Pimentel Cernecio (intereses no disponibles de valores depositados)	Madrid.		
Fundación Yagüe a don Hilario Herranz (cura párroco de San Sebastián)	Madrid.		

Madrid, 15 de septiembre de 1994.—El Jefe de Operaciones.—49.474.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del siguiente permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Orense, hace saber que por Resolución de 25 de abril de 1994, se otorgó el permiso de Investigación, que se indica a continuación:

«Sierra de Pites», número 4.655, de 255 cuadrículas mineras, para recurso de sección C, situado en el Ayuntamiento de Avión, Carballeda de Avia y Melón, de la provincia de Orense, y Covelo y la Cañiza, de Pontevedra.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 30 de junio de 1994.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—50.154.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Resolución por la que se convoca concurso público de derechos mineros. Expediente número 94.C.P.04

Antecedentes de hecho

Primero.—Por la Consejería de Industria, Turismo y Empleo, a través de la Dirección Regional de Minería y Energía, se ha declarado la caducidad de los siguientes derechos mineros: «Ampliación a minas de maravio 2.ª fracción» número 30.183 bis y «Ampliación a Minas de Maravio 3.ª fracción» número 30.183 ter.

Los espacios francos que resulten registrables se encuentran dentro de la superficie delimitada por los vértices siguientes:

Vértices	Longitud	Latitud
1	-6° 07' 20"	43° 15' 00"
2	-6° 07' 00"	43° 15' 00"
3	-6° 07' 00"	43° 14' 20"
4	-6° 06' 40"	43° 14' 20"
5	-6° 06' 40"	43° 12' 40"
6	-6° 07' 00"	43° 12' 40"
7	-6° 07' 00"	43° 14' 00"
8	-6° 07' 20"	43° 14' 00"

Segundo.—Por la representación legal de «Minas de Maravio, S. C.» ha sido solicitada convocatoria de concurso público para el otorgamiento de permisos de investigación sobre las superficies francas que resulten registrables de la caducidad del derecho minero.

Fundamentos de derecho

Primero.—Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (LMI), y Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régi-

men de la Minería (RMI), con especial referencia a los artículos 39 y 53 LMI y artículo 72 RMI, relativos a los concursos para el otorgamiento de permisos de investigación.

Segundo.—Artículo 10.1 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas con especial atención a los recursos minerales energéticos, relativo al plazo para la convocatoria de concursos públicos.

Tercero.—Siendo esta Consejería competente para conocer el presente expediente en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas por el ordenamiento jurídico vigente; Estatuto de Autonomía para Asturias; Ley Orgánica 7/1981, reformada por la Ley Orgánica 1/1984, y el Real Decreto 386/1985, de 9 de enero, resuelvo:

Acordar la convocatoria de concurso público, a instancia de parte, de derechos mineros sobre las superficies francas que queden registrables con motivo de la declaración de caducidad de los referidos derechos mineros, y cuya superficie se encuentra dentro de las coordenadas indicadas en el primero de los antecedentes.

Las condiciones, plazos y requisitos del concurso serán las establecidas en el artículo 72 RMI.

Se dispone para consulta en la Dirección Regional de Minería y Energía (plaza de España, 1, 2.º, Oviedo), de un plano de las superficies francas.

Oviedo, 20 de julio de 1994.—El Consejero, Julián Bonet Pérez.—50.374.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Término municipal anterior a centro de transformación «Electroharinera».

Final: Centro de transformación «Electroharinera».

Término municipal afectado: Trujillo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio acero y aluminio.

Longitud total: 0,103 kilómetros.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: Uno.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: C-524, Trujillo-Plasencia.

Presupuesto: 738.893 pesetas.

Finalidad: Posibilitar edificación.

Referencia del expediente: 10/AT-001087000001.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio

Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de agosto de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—49.779-15.

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Médico Especialista en Análisis Clínicos de don Fausto Labal de Bielsa, que fue expedido por la Superioridad en fecha 28 de octubre de 1981, registrado al folio 48, número 4.806 del Registro de Títulos del Ministerio, y al folio 206, número 2.611 del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Bellaterra, 18 de julio de 1994.—El Decano.—50.330.

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Fausto Labal de Bielsa, que fue expedido por el Ministerio el día 14 de diciembre de 1977, y registrado en el folio 241, número 4.616, en el Registro Especial del Ministerio, y folio 455, número 1.826, del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 29 de julio de 1994.—El Decano, Cristóbal Mezquita.—50.332.

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Tomás Serrano Pérez de la Blanca, que fue expedido por el Ministerio el día 6 de diciembre de 1965, y registrado en el folio 63, número 1.825, en el Registro Especial del Ministerio, y folio 203, número 60, del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 29 de julio de 1994.—El Decano, Cristóbal Mezquita.—50.327.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Educación

CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de EGB, especialidad Ciencias Humanas, correspondiente a doña María Carmen Vázquez Manso, se hace público para la obtención de un duplicado de dicho título.

Madrid, 11 de julio de 1994.—La Secretaria, Julia Pascual Herrero.—50.350.